



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
5 de julio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**22º período de sesiones**

**Acta resumida de la 460ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 28 de enero 2000, a las 10.30 horas

*Presidenta:* Sra. González

**Sumario**

Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (*continuación*)

*Tercer informe periódico de Belarús*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**  
(continuación)

*Tercer informe periódico de Belarús*  
(CEDAW/C/BLR/3)

1. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Sergeeva, la Sra. Chutkova y el Sr. Sychou (Belarús) toman asiento en la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Sergeeva** (Belarús), presentando el tercer informe periódico de Belarús (CEDAW/C/BLR/3), dice que su Gobierno considera la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer no sólo como una carta internacional de derechos de la mujer, sino también como un programa de acción para garantizar el disfrute de sus derechos por parte de las mujeres. En consonancia con el compromiso de su Gobierno de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida, Belarús se ha adherido a varios convenios de las Naciones Unidas y ha firmado otros instrumentos internacionales como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En breve se convertirá en signatario del Protocolo Facultativo de la Convención.

3. Las mujeres, que constituyen el 53% de la población de Belarús, se han visto especialmente afectadas durante el período de transición y se enfrentan a toda una panoplia de problemas: pobreza, desempleo, falta de representación en el Gobierno y en los órganos legislativos, empeoramiento de los indicadores de salud, reducción de la esperanza de vida y aumento de la prevalencia del comportamiento antisocial, incluida la violencia doméstica.

4. Su Gobierno está haciendo frente a esos problemas a través de diversos planes y programas. El Plan de Acción Nacional 1996-2000 para mejorar la situación de la mujer se basa en las recomendaciones contenidas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Entre sus estrategias se encuentran la revisión de la legislación vigente con el fin de incorporar en ella la perspectiva de género, el fomento de la sensibilización de las mujeres acerca de sus derechos y los mecanismos para su protección, y la incorporación de cursos sobre cuestiones de género en los planes de estudios de las instituciones de enseñanza superior.

5. El programa nacional titulado “Las mujeres de la República de Belarús”, aprobado en 1996, tenía por objeto abordar los problemas más graves con que se encontraban las mujeres durante el período de transición. En él se fijaron cuatro objetivos principales: mejorar la situación de la mujer en el mercado de trabajo; aumentar su participación en la adopción de decisiones; fortalecer la familia; y formar a la mujer para que pudiera adaptarse a las nuevas condiciones económicas y sociales. De supervisar la ejecución del programa se ocupan, a nivel nacional el Ministerio de Seguridad Social y el Consejo de Ministros, y a los niveles regional y local los comités de coordinación, integrados por expertos en esferas como el derecho, la salud y la educación. Se ha propuesto que se presente al Presidente un informe bienal sobre la situación de la mujer en Belarús.

6. A pesar de los esfuerzos de su Gobierno, el adelanto de la mujer se ve obstaculizado por la escasez de recursos destinados a la aplicación de la política nacional en favor de la mujer, la ineficacia de los mecanismos que se encargan de su cumplimiento, los retrasos en el establecimiento del mecanismo nacional para la mujer y el bajo nivel profesional de su personal, la persistencia de los estereotipos en relación con los papeles de hombres y mujeres en la sociedad y la mentalidad tradicional de la sociedad civil.

7. En cuanto al marco jurídico en apoyo de los derechos de la mujer, la oradora dice que en la legislación nacional de la República no existen disposiciones que discriminen contra la mujer y, de acuerdo con la Constitución, todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a la misma protección de sus derechos e intereses legítimos sin discriminación.

8. Entre los acontecimientos más importantes en lo que respecta al proceso de reforma legislativa puesta en marcha por su Gobierno puede mencionarse la aprobación de un nuevo Código del Matrimonio y de la Familia que entró en vigor en septiembre de 1999. En el Código se regula la conclusión de los contratos de matrimonio y los acuerdos de custodia, se modifican los procedimientos para la disolución del matrimonio y se introducen los conceptos de la familia monoparental, la familia adoptada y la familia numerosa.

9. Además, el 1° de enero de 2000 entró en vigor un nuevo Código de Trabajo. La legislación laboral vigente se basa en una filosofía de protección de la mujer, que encuentra su expresión en términos como “asistencia a la mujer” y “prestaciones para la mujer

trabajadora”. Otra prestación que se introduce en el nuevo Código es la concesión de un día más de licencia cada semana para las madres de familias numerosas, las madres solas con dos o más hijos, incluidas las viudas y las divorciadas, y las madres con hijos discapacitados, licencia que se retribuye sobre la base del salario medio diario. Aunque se reconoce que esa prestación no aumentará la capacidad de esas mujeres para competir en el mercado de trabajo, su Gobierno considera que está justificada como medio para que las mujeres puedan compatibilizar el trabajo con la familia. No obstante, algunos grupos de mujeres han afirmado que la filosofía de la protección de la mujer sólo servirá para perpetuar la desigualdad, a menos que se aclare que las ventajas que se dan a las mujeres trabajadoras son medidas temporales.

10. Son pocos los hombres que han utilizado la nueva legislación que les permite, al igual que a las mujeres, disfrutar de licencia para ocuparse de un hijo pequeño. La nueva medida refleja una tendencia general a sustituir las prestaciones para las mujeres por un sistema de garantías para los padres trabajadores, aunque manteniendo las medidas especiales para las mujeres directamente vinculadas con el desempeño de las funciones reproductivas.

11. El nuevo Código Penal, que entrará en vigor en julio de 2000, irá más allá que ninguna ley anterior en lo que se refiere a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y eliminar la discriminación directa e indirecta. En él se establece el principio de la responsabilidad penal por la vulneración de los derechos de los ciudadanos por motivos de sexo, raza, idioma, religión, origen nacional o social, riqueza o profesión. También contiene nuevas disposiciones sobre la trata de mujeres y sobre la explotación sexual de la mujer.

12. Por lo que respecta al empleo, la oradora recuerda que las mujeres constituyen el 51,4% de la población activa. La pauta del empleo femenino está cambiando, puesto que cada vez es menor el número de mujeres que trabajan en el sector de las manufacturas. Aunque las mujeres trabajadoras están a menudo altamente calificadas, el promedio de su sueldo es solamente el 84,9% del de los hombres. Debido a la reducción de los ingresos en términos reales, los salarios de las mujeres son vitales para la supervivencia de su familia. Con todo, el mercado laboral se está contrayendo y las mujeres constituyen el 64,2% de los desempleados. El desajuste entre la cualificación de los desempleados y el tipo de empleos disponibles tiene consecuencias más

negativas para las mujeres que para los hombres. Las mujeres que están al cuidado de sus hijos, las mujeres discapacitadas, las graduadas que carecen de experiencia laboral y las mujeres que se acercan a la edad de la jubilación son las que se encuentra en peor situación a la hora de encontrar empleo.

13. Abordar las necesidades de las mujeres desempleadas es una prioridad. De hecho, los recursos asignados al Fondo Estatal para la Creación de Empleo se han multiplicado por más de diez entre 1996 y 1999. Con el fin de proporcionar empleo a las categorías de mujeres vulnerables, se han establecido cuotas en algunas profesiones. Las mujeres constituyen ahora el 60% de las personas que reciben cursos de capacitación o reciclaje. A las mujeres desempleadas que están al cuidado de sus hijos se les ofrecen cursos por correspondencia y clases nocturnas con horario flexible. Con el fin de ajustarse al cambiante mercado de trabajo. Las instituciones de enseñanza ofrecen formación en nuevas profesiones y especialidades como comercialización, gestión, auditoría, servicios bancarios, impuestos, protección ambiental y trabajos sociales. Su Gobierno también fomenta el trabajo por cuenta propia como medio para reducir el desempleo femenino.

14. Muchas empresas, enfrentadas a dificultades económicas, han reducido las inversiones en modernización o maquinaria y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Como resultado, más del 21% de las mujeres que trabajan lo hacen en condiciones duras o peligrosas. El problema se ha visto acentuado por el aumento del número de mujeres que trabajan en empresas privadas. En consonancia con el programa nacional titulado “Las mujeres de la República de Belarús”, el Comité de Inspección del Trabajo vigila continuamente el cumplimiento de la legislación laboral y las normas que rigen el empleo de la mujer. Además, se están realizando estudios para determinar la incidencia de las lesiones y enfermedades laborales entre las trabajadoras con miras a mejorar sus condiciones de empleo. Está aumentando el número de casos de mujeres embarazadas o mujeres con hijos pequeños despedidas que se han llevado ante los tribunales. Alrededor de la mitad se han fallado a favor de las mujeres, y en otra tercera parte se ha llegado a una conciliación fuera de los tribunales.

15. Las mujeres de las zonas rurales se encuentran en desventaja en comparación con los de las zonas urbanas debido a las difíciles condiciones de vida y de trabajo y la falta de acceso a los servicios. Del 12,4%

de todas las mujeres empleadas en la agricultura, la mayoría realizan trabajos manuales sin cualificación. El Gobierno se esfuerza por mejorar la base técnica del sector agrícola y el nivel de vida de las zonas rurales.

16. La igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres se basa en una igual representación en el Gobierno y en los puestos de adopción de decisiones, como se estipula en los artículos 7 y 8 de la Convención. No obstante, tan sólo el 14% de los miembros de la Cámara de Diputados son mujeres, y sólo hay una mujer ministra y dos embajadoras. Ha habido un aumento gradual del número de mujeres en el sistema judicial y en puestos de dirección en el Gobierno, así como avances importantes en el empleo de mujeres en los órganos de gobierno local. Como parte del plan nacional para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, se están haciendo esfuerzos por mejorar ese equilibrio de género mediante la formación de las mujeres.

17. La transición y la reforma económica de Belarús han afectado negativamente a la vida familiar. Debido a su preocupación por la situación de las familias, el Gobierno ha elevado el nivel de ingresos que permite recibir los subsidios para las familias con hijos pequeños, las familias numerosas y las familias con hijos discapacitados y obtener material escolar y almuerzos gratuitos a las familias con hijos en edad escolar; el número de familias que reciben esos subsidios se ha duplicado.

18. Las presiones económicas han causado un aumento de las separaciones y de la inestabilidad de las familias. Como respuesta, el Gobierno presta especial atención a su política de familia y ofrece más servicios sociales y de apoyo a los niños y a las familias que pasan por dificultades mediante su programa titulado "Los niños de Belarús". Actualmente, el Parlamento está tramitando un proyecto de ley sobre servicios sociales. No obstante, la prestación de esos servicios se ve limitada por los recursos disponibles, por lo que la decisión de abrir una oficina del UNICEF en el país se ha recibido con mucha satisfacción.

19. Aunque hombres y mujeres gozan de igualdad de derechos y responsabilidades en el matrimonio según la ley, persisten los estereotipos tradicionales sobre sus funciones. Otra esfera de preocupación es la situación de las personas de edad y la necesidad de encontrar una forma eficaz de proporcionarles servicios sociales y de atención de la salud.

20. Al firmar el Documento Final de la Conferencia de Beijing, Belarús contrajo el compromiso de abordar el problema de la violencia contra la mujer. Ya ha adoptado medidas para evitar la violencia y ha abierto un centro de crisis para mujeres en Minsk con el fin de ofrecer asistencia psicológica y jurídica a las víctimas; está previsto abrir centros similares en toda las regiones del país. La Asociación Cristiana Femenina Mundial (YWCA), con financiación del UNIFEM, está realizando un estudio y un proyecto piloto sobre la violencia contra la mujer. Belarús ha participado en varias actividades internacionales de concienciación en torno al problema que han dado lugar a un vivo debate en la prensa. Además, recientemente se han aprobado leyes contra las redes de prostitución y contra la trata de mujeres.

21. El descenso de los niveles de vida ha afectado a la salud de la mujer, y una de las prioridades de la política sanitaria del Gobierno es salvaguardar la salud reproductiva de la mujer ofreciéndole atención prenatal y de maternidad. El Gobierno también aborda los problemas de la salud reproductiva derivados del desastre de Chernobyl. De hecho, cerca del 10% del presupuesto anual del Estado se destina a mitigar sus consecuencias, lo que necesariamente afecta a la capacidad del Gobierno para financiar otros programas sociales.

22. La aplicación de las políticas del Gobierno destinadas a abordar los desequilibrios de género requiere el establecimiento de mecanismos nacionales, pese a lo limitado de los recursos humanos y financieros. Los principales órganos son la Comisión sobre Cuestiones Sociales del Consejo de Ministros, la Administración para Cuestiones de Género y de Familia del Ministerio de Seguridad Social y la Oficina de Políticas Sociales y Culturales del Consejo de Ministros. Es alentador observar que el número de personas que trabajan en el sector de los servicios sociales se ha más que duplicado desde 1998.

23. En respuesta a los cambios sociales que tienen lugar en Belarús ha aparecido un nuevo movimiento de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones de mujeres. Han tomado parte en muchas de las actividades en favor del adelanto de la mujer, gracias a la financiación facilitada por las Naciones Unidas. La estrecha alianza entre las organizaciones de mujeres y los órganos del Gobierno tiene un efecto positivo en las actividades tendientes a mejorar la condición de la mujer, y está previsto ejecutar proyectos conjuntos. La aportación de las organizaciones no gubernamentales

de mujeres es un elemento importante del cumplimiento de los compromisos internacionales por parte de las instituciones del Estado. Por supuesto, la responsabilidad última por el bienestar de las mujeres, los niños y la familia recae en el Estado; es el Estado el que debe aportar los recursos financieros, la voluntad política y los mecanismos nacionales para llevar a cabo la política social destinada a esos grupos.

24. Se ha elaborado un programa de educación en materia de género y en la Universidad Estatal de Belarús y en otras prestigiosas instituciones se ofrecen cursos relacionados con la mujer. Se está realizando un estudio titulado “Las mujeres de Belarús a través del espejo de los tiempos” bajo los auspicios del Programa Mujer y Desarrollo del PNUD. Se han celebrado varias conferencias, seminarios y mesas redondas sobre la situación de la mujer a nivel nacional y local, y la cuestión se ha examinado ampliamente en los medios de comunicación. Un elemento importante en la aplicación de la política de género en Belarús ha sido la estrecha cooperación entre el Gobierno y la Oficina de las Naciones Unidas, que ha conducido a la elaboración de un nuevo proyecto denominado “Fortalecimiento del Centro para la Información y Política de Género del Ministerio de Seguridad Social” que se inició en enero de 1998.

25. Para concluir, la oradora reconoce que, aunque en Belarús se ha establecido el marco jurídico para la igualdad de género, es mucho lo que queda por hacer para que el espíritu de esas leyes se haga realidad en los lugares de trabajo, la familia y la sociedad. Los esfuerzos por garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer son una parte esencial del período de transición.

26. **La Sra. Schöpp-Schilling** dice que el informe de Belarús, las respuestas por escrito a la lista de cuestiones y preguntas y la presentación oral de la delegación dan una imagen clara de los avances conseguidos por ese país en la observancia de los derechos de la mujer y de los obstáculos a los que se enfrenta a ese respecto. En futuros informes debería tratarse de analizar el efecto de las medidas adoptadas por el Gobierno.

27. Aunque el Comité reconoce las grandes dificultades de Belarús y aplaude al Gobierno por haber adoptado medidas legislativas y de otro tipo en favor de la mujer, le preocupa el contexto social en el que las mujeres tratan de mejorar su situación. Únicamente en una sociedad democrática abierta y responsable podrán las

mujeres expresar su opinión y disfrutar de los derechos que le corresponden, y pide al Gobierno de Belarús que se disponga a crear esa sociedad. Ha conseguido algunos progresos mediante el establecimiento de un mecanismo nacional para el adelanto de la mujer, en particular la Administración para Cuestiones de Género y de Familia, el Centro para la Información y Política de Género y una red de órganos regionales y locales, y la elaboración del Plan de Acción Nacional. También cabe destacar la incorporación de estudios de derechos humanos y de género en los planes de estudios.

28. Le preocupa lógicamente el desempleo de las mujeres con un buen nivel de formación. Por otro lado, hay que encomiar al Gobierno por haber adoptado medidas administrativas y legislativas para combatir la violencia contra la mujer, por reconocer el aumento de la pobreza, especialmente entre las mujeres mayores, las mujeres solas con hijos y las mujeres discapacitadas, y por facilitar servicios de control a las mujeres embarazadas con el fin de detectar problemas de salud causados por el accidente de Chernobyl.

29. Algunas esferas en las que pueden hacerse mejoras no requieren grandes desembolsos financieros. Sería útil saber si el proceso de registro de organizaciones no gubernamentales impide de hecho el activismo de las mujeres, y si el Gobierno ha considerado la posibilidad de adoptar medidas legislativas afirmativas para aumentar la participación de la mujer en todas las esferas de la actividad económica. Lamentablemente, el enfoque de los derechos humanos de la mujer que ha adoptado el Gobierno, en el que se considera a las mujeres como madres y miembros de las familias, y no se aborda el papel dual de hombres y mujeres en la familia, contribuye a perpetuar los estereotipos. Las festividades del Día de la Madre y los premios de maternidad envían también un mensaje equivocado acerca de la mujer, en vez de eso, el Gobierno debería centrarse en potenciar a las mujeres como individuos y no hacer hincapié en su papel como madres. A ese respecto, le gustaría saber si en la educación en materia de género que se imparte en Belarús todavía se hace hincapié en el enfoque de bienestar social, cómo se imparte la formación y si los maestros reciben formación en materia de género.

30. La nueva legislación contra la discriminación, aunque loable, no refleja un pleno entendimiento del artículo 1 de la Convención. Sería útil saber si el Gobierno tiene previsto promulgar legislación laboral en la que se incorpore la discriminación intencional y no

intencional y si tiene previsto informar al público acerca del significado de esos términos. También se pregunta si el Gobierno es consciente de que la diferencia entre los sueldos de hombres y mujeres constituye una discriminación no intencional.

31. Desea conocer los objetivos específicos del Plan de Acción Nacional. Como el PNUD subvenciona los mecanismos nacionales de apoyo a la mujer, sería útil saber cuáles son los planes del Gobierno para financiar esas instituciones una vez que desaparezca la financiación del PNUD. Además, quisiera saber si la asignación presupuestaria para las mujeres desempleadas refleja adecuadamente el número desproporcionadamente alto de esas mujeres. También pregunta por las posibilidades de empleo de que disponen las mujeres formadas en profesiones tradicionalmente femeninas. Se pregunta si, en sus esfuerzos por apoyar a las mujeres empresarias, el Gobierno ha facilitado a las mujeres acceso al crédito e incentivos fiscales para su desarrollo empresarial.

32. También querría saber cuántas mujeres mayores y madres solas viven por debajo del umbral de la pobreza y cómo salen adelante éstas últimas cuando dejan de recibir prestaciones por desempleo. Sería útil tener más información sobre los objetivos de las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar la pobreza.

33. **La Sra. Ferrer** expresa su satisfacción por la importancia que el Gobierno de Belarús asigna a la aplicación de la Convención, y lo encomia por describir tanto los logros como las dificultades. En el informe y en las respuestas por escrito a la lista de cuestiones y preguntas se reconoce la importancia de trabajar para eliminar las desigualdades y se reconoce que uno de los principales obstáculos es la lentitud de la labor de los mecanismos nacionales para la promoción de la mujer y la escasa competencia profesional de su personal. Sería útil saber cómo pretende el Gobierno fortalecer esos mecanismos, si tiene previsto impartir formación a su personal y qué medidas va a adoptar para mejorar las comunicaciones tanto dentro de la red de agentes encargados de la aplicación de las medidas como con otras esferas del Gobierno que trabajan en la esfera de la mujer.

34. Como se indica en el informe, la situación de la mujer en Belarús ha retrocedido. Es preocupante saber que las mujeres se ven desplazadas a sectores de la economía que reciben los sueldos más bajos y que los hombres ocupan empleos tradicionalmente realizados

por la mujer por los que se pagan sueldos más altos. El Plan de Acción Nacional tiene por objeto reducir el desempleo de la mujer, pero lamentablemente en él se hace hincapié en los trabajos tradicionales como la costura, la confección de ropa y el peinado. El Gobierno debe examinar cuidadosamente la posibilidad de preparar a las mujeres para empleos mejor pagados.

35. **La Sra. Manalo** pregunta de qué forma está incorporando el Gobierno la perspectiva de género en su estructura institucional nacional, especialmente en relación con las 12 esferas críticas que se mencionan en la Plataforma de Acción de Beijing. Quisiera saber cuáles son los recursos que el Gobierno asigna a los mecanismos nacionales de apoyo a la mujer. Es importante señalar que en la Convención se hace hincapié en la promoción de las mujeres como individuos en todas las esferas de la vida, públicas y privadas, y no simplemente como miembros de la familia.

36. El Plan de Acción Nacional, que debe concluir en 2000, parece centrarse principalmente en medidas de carácter proteccionista. Insta al Gobierno a que considere la posibilidad de modificar la filosofía en que se basa el Plan con el fin de promover mejor la potenciación de la mujer y el goce de sus derechos dimanantes de la Convención.

37. También le preocupa la falta de medidas adecuadas para abordar el problema de la prostitución y la trata de mujeres, la ausencia de una política diseñada para aumentar el número de mujeres que desempeñan altos cargos, la falta de estadísticas sobre el VIH/SIDA y la necesidad de determinar la medida en que el programa del Gobierno en la esfera de la planificación de la familia beneficia a las mujeres.

38. **La Sra. Sergeeva** (Belarús) dice que, debido al bajo nivel de producción en Belarús, el Gobierno ha encontrado necesario centrarse en los programas de servicios sociales con el fin de garantizar un nivel de vida mínimo y salvaguardar los derechos humanos de las personas. Confía en que en el futuro podrán ampliarse esos programas.

39. **La Sra. Chutkova** (Belarús) dice que el Plan de Acción Nacional es un paso importante en pro de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en un marco de protección social. Se están creando cada vez más puestos de especialistas a nivel estatal y local en las esferas de la educación, la salud y la justicia, entre otras. En un esfuerzo por mejorar las cualificaciones de esos especialistas, el Ministerio de Seguridad Social

organiza seminarios, conferencias y, con la ayuda de las Naciones Unidas, un curso anual de capacitación de dos semanas de duración. Los sueldos de los especialistas se sufragan con cargo al presupuesto del Estado, en el rubro sobre financiación de los órganos ministeriales.

40. Durante el período 2000-2005, el Ministerio de Seguridad Social tiene previsto asegurar que la situación de la mujer se estudie en el Parlamento y establecer un órgano separado, tal vez una comisión, que se ocupe de la promoción de los derechos de la mujer. Como la financiación del PNUD para el proyecto "Fortalecimiento del Centro para la Información y Política de Género del Ministerio de Seguridad Social" terminará en 2000, el Gobierno tiene previsto establecer un centro similar de información pública dentro del Ministerio de Seguridad Social.

41. **La Sra. Sergeeva** (Belarús) dice que la trata de mujeres y la prostitución son principalmente consecuencia de la transición a una economía de mercado, que ha ido acompañada de un aumento de la inflación, la pérdida de empleos y otros problemas económicos. En 1999 se creó un grupo para combatir ese problema. Aunque la prostitución es una infracción administrativa y no penal, el número de mujeres sancionadas por ese motivo ha aumentado significativamente entre 1998 y 1999. Además, en el Código Penal se contemplan sanciones para determinadas infracciones relacionadas con la prostitución y la trata de mujeres y niñas, y en el nuevo proyecto de código penal, de aprobarse, se tipificarán como delito otras infracciones. El Gobierno también trata de hacer frente al problema de la violación y la seducción de menores, que están contempladas en el Código Penal.

42. En el plano internacional, el Gobierno trabaja con los países vecinos, en especial Alemania, para resolver el problema. Se está compilando una base de datos sobre la trata de mujeres, y en 1999 los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura de Belarús, Alemania y Letonia se reunieron para examinar el problema de la trata en las regiones fronterizas.

43. **La Sra. Chutkova** (Belarús) dice que en el pasado las autoridades se han mostrado poco dispuestas a reconocer el problema de la trata de mujeres, pero que se ha prestado más atención al problema en los últimos tres años; en 1999, por ejemplo, se celebró en Varsovia un seminario sobre la trata de mujeres en el que participaron diversas organizaciones no gubernamentales.

No se dispone de información sobre el número de mujeres víctimas de la trata, en parte porque las autoridades competentes de la región fronteriza no facilitan un desglose de esas cifras. No obstante, se ha pedido a varios Gobiernos de Europa occidental que faciliten datos sobre el número de mujeres encausadas por esas infracciones, y en marzo de 2000 se celebrará un seminario conjunto sobre el problema en el que participarán organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de Belarús, los Países Bajos, Moldova y la Federación de Rusia.

44. La oradora añade que la población de Belarús está envejeciendo y la tasa de nacimientos se reduce. En 1998 un habitante de cada cinco tenía la edad de jubilación. Se ven afectadas por este fenómeno tanto las zonas urbanas como las zonas rurales; el hecho de que un tercio de todos los habitantes de las zonas rurales sean jubilados supone una fuerte carga para la población económicamente activa.

45. Si bien es cierto que el proceso de registro de las organizaciones no gubernamentales es difícil, la mayoría de los solicitantes, incluidos grupos como los sindicatos y partidos políticos con plataformas opuestas al Gobierno, han completado los trámites con éxito.

46. **El Sr. Sychou** (Belarús) dice que, como Estado con una economía en transición, Belarús no siempre satisface los criterios de elegibilidad para los programas de asistencia de las Naciones Unidas. En algunos casos, debido a una falta de apoyo de los donantes, el Gobierno se ha visto obligado a recurrir a una modalidad de ejecución nacional y a sufragar los sueldos de los funcionarios de la Organización con cargo a su propio presupuesto con un coste anual de 400.000 dólares de los EE.UU.

47. En cuanto a las secuelas del desastre de Chernobyl, el Gobierno está decidido a elaborar programas para garantizar el futuro de la nación facilitando asistencia a las mujeres y niños afectados por la contaminación nuclear mediante programas ejecutados conjuntamente con el UNICEF y otras instituciones internacionales y con la participación de las autoridades estatales y locales.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*